

**ACTA DE LA MESA CENTRAL DE CONTRATACIÓN**

**Acta de la Sesión n° 935 (23/2020) de la Mesa Central de Contratación de la "Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P." y de "Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P."**

<u>Presidente</u> D. Juan González Blasco	Sesión n°: Reunión 935 (23/2020)
<u>Miembros de la Mesa</u> Dña. Almudena Pérez-Zurita (Abogada del Estado) D. Juan José Ulloa Santamaria D. Juan Carlos Villasante Pérez	Fecha: 19 de junio de 2020  Hora de inicio: 10:15 horas  Lugar: Telemáticamente
<u>Secretaria de la Mesa</u> Dña. M <sup>a</sup> Isabel Méndez Echevarría	En el lugar, fecha y hora señalados, se reúne la Mesa Central de Contratación, con asistencia telemática de las personas que al margen se relacionan, de conformidad con lo establecido en la FDC.01 "Función de Compras: Aspectos generales de la contratación a realizar por el GRUPO TRAGSA".

**ORDEN DEL DÍA**

**EXPEDIENTES SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA (S.A.R.A)**

1. Acto de apertura de las ofertas económicas presentadas por las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco, y, en su caso, propuesta de adjudicación de contratos derivados del Acuerdo Marco para el suministro de tubería de PVC-U y PVC-O durante el periodo 2019 – 2021, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA), Ref.: TSA000067590 (MASALET)

**EXPEDIENTES NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA ( NO S.A.R.A)**

2. Análisis del informe de valoración del Sobre B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática" y, en su caso propuesta de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de RPAS (Remotely Piloted Aircraft Systems) con equipamiento topográfico, fotogramétrico, fotográfico y de filmación, a adjudicar por procedimiento abierto Ref: TSA0069118
3. Análisis del informe de justificación de oferta anormalmente baja presentada en el Lote 2, y, en su caso propuesta de mejor oferta procedimiento de licitación para la contratación de las asistencias técnicas de tipo eléctrico, electrónico y electromecánico naval y suministro de material eléctrico, electrónico, electromecánico naval, para los buques cuyo servicio de operatividad sea ejecutado por TRAGSATEC, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TEC0005318

**EXPEDIENTES SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA (S.A.R.A)**

1. Acto de apertura de las ofertas económicas presentadas por las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco, y, en su caso, propuesta de adjudicación de contratos derivados del Acuerdo Marco para el suministro de tubería de PVC-U y PVC-O durante el periodo 2019 – 2021, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA), Ref.: TSA000067590 (MASALET)

Comienza la sesión con el análisis de los puntos incluidos en el Orden del día, y a petición del Presidente, toma la palabra D. Juan Carlos Villasante Pérez para recordar a los miembros de la Mesa, que, con fecha 27 de septiembre de 2019, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), dictó resolución adjudicando el Acuerdo Marco para el suministro de tubería de PVC-U y PVC-O durante el periodo 2019 – 2021, a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA).Ref.: TSA000067590, a las empresas **MOLECOR TECNOLOGÍA SL, PLÁSTICOS IMA SAU, TUBERÍAS Y PERFILES PLÁSTICOS SA y ADEQUA WS SLU.**

Con fecha 22 de octubre de 2019 se suscribieron los correspondientes Acuerdos Marco con dichas empresas. Al amparo de lo establecido en los Arts. 219 y siguientes de la LCSP, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se regía el Procedimiento de Licitación Para La Conclusión de Acuerdos Marco Para El Suministro de Tubería de PVC-U y PVC-O durante El Periodo 2019 – 2021, Ref.: TSA000067590, se estableció el siguiente procedimiento para la conclusión de contratos derivados del Acuerdo Marco:

*“Con independencia de que el acuerdo marco se concluya con uno, dos, tres o más empresarios, la adjudicación de los contratos se efectuará convocando a las partes a una nueva licitación.*

*Para la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores con los que se hubiera celebrado un acuerdo marco, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:*

#### **Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática**

- **Precio: ochenta y cinco por ciento (85 %).** Se atribuirán hasta un máximo de **ochenta y cinco (85) puntos** al ofertante cuya proposición, sea más baja, con un mínimo de cero puntos, valorándose a los demás conforme a la siguiente fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[ \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo  $P_x$  la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos,  $P_{max}$  la puntuación máxima,  $O_x$  el importe de la oferta del licitador, y  $O_{mb}$  el importe de la oferta más económica.

- **Certificado de Producto: quince por ciento (15%).** Se atribuirán quince puntos a los licitadores que acrediten disponer de Certificado de Calidad de Producto en vigor conforme a la Norma UNE-EN 1452 (en caso de ofertar PVC-U) o conforme a la norma UNE ISO 16422 (en caso de ofertar PVC-O) para todos y cada uno de los diámetros y timbrajes ofertados. La puntuación disminuirá proporcionalmente en función de los metros de tubería para los que no se acredite la disposición de dicho Certificado de Producto. A efectos de valoración del certificado de producto se considerarán todos y cada uno de los diámetros y timbrajes ofertados.

*Para que este certificado de calidad se considere válido a los efectos de este pliego, deberá haber sido emitido por Organismo Acreditado conforme a la norma UNE-EN-ISO 17.065 (equivale a la antigua UNE-EN 45.011). Esta acreditación deberá haber sido realizada por ENAC o por Organismos de Acreditación con los que ENAC tenga suscritos Acuerdos*

*Multilaterales de Reconocimiento – MNLA (se entregará la documentación necesaria que justifique este punto), y en el alcance de la misma deberá estar incluido el producto objeto de la presente licitación.*

*A efectos de valoración, será obligatorio que el certificado de calidad, recoja, así mismo, expresamente el alcance de la certificación y ajustarse al contenido establecido en el artículo 7.7.1 de la norma UNE-EN-ISO 17065:2012, con un detalle de la tipología de tubería que ampara, desglose de DN y PN y centro de producción.*

*Se valorará con cero puntos a las ofertas que no incluyan copia de dicho certificado o si el certificado no está vigente durante la duración del contrato derivado de este Acuerdo Marco.*

*Tendrán preferencia en la adjudicación de los contratos las proposiciones presentadas por aquellas empresas públicas o privadas que tengan en su plantilla un número superior al 2 por ciento de trabajadores con discapacidad, siempre que dichas proposiciones igualen en sus términos a las más ventajosas desde el punto de vista de los criterios que sirvan de base para la adjudicación. Si varias empresas licitadoras de las que hubieren empatado en cuanto a la mejor oferta acreditan tener relación laboral con personas con discapacidad en un porcentaje superior al 2 por ciento, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.*

*La documentación acreditativa de los criterios de desempate a que se refiere el presente apartado será aportada por los licitadores en el momento en que se produzca el empate, y no con carácter previo.*

*Si aun así existiera la igualdad entre las proposiciones, resultará adjudicataria, en el caso de pluralidad de criterios como forma de adjudicación, aquella que obtenga una mayor puntuación en el criterio que tenga mayor peso en la ponderación de los mismos, si continuara la igualdad, por el orden de importancia que se le haya atribuido a cada criterio; en el caso de que el precio sea el único criterio de adjudicación, se resolverá por sorteo.*

*Los empresarios con los que se hubiera concluido un acuerdo marco presentarán sus ofertas en el plazo de **diez días naturales** a contar desde el siguiente al de la petición cursada por TRAGSA. Las ofertas se presentarán por escrito en sobre cerrado y su contenido será confidencial hasta el momento fijado para su apertura pública.*

*En la petición de oferta se especificarán las longitudes y tipología de las tuberías a suministrar en cada contrato, así como el plazo de vigencia de cada contrato, la localización exacta de la entrega del suministro y los posibles pedidos parciales*

*El contrato se adjudicará al licitador que haya presentado la mejor oferta, valorada según los criterios detallados en el pliego. No se admitirán ofertas cuyos precios unitarios superen los precios establecidos en el documento de petición de oferta.*

*La adjudicación de los contratos derivados del Acuerdo Marco se realizará por el Órgano de Contratación a propuesta de la Mesa de Contratación.*

Por todo lo anterior, con fecha 3 de junio de 2020, se solicitó a las empresas adjudicatarias del acuerdo marco que presentaran su mejor oferta incluyendo el presupuesto y resto de criterios que se describen a continuación:

**OBRA "REGADIO DE MASALET. T.M. DE ALCUDIA (VALENCIA)". Nº obra: 0730054**

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
<b>TUBERÍA DE PVC-O</b>				
6.775,80	ML	Tubería de PVC orientado de 630 mm de diámetro y 1,25 MPa de presión de servicio y unión por junta de goma, incluyendo materiales en acopio de obra.	87,51	592.950,26
270,00	ML	Tubería de PVC orientado de 250 mm de diámetro y 1,25 MPa de presión de servicio y unión por junta de goma, incluyendo materiales en acopio de obra.	12,99	3.507,30
12,00	ML	Tubería de PVC orientado de 710 mm de diámetro y 1,25 MPa de presión de servicio y unión por junta de goma, incluyendo materiales en acopio de obra.	107,00	1.284,00
<b>PRESUPUESTO MAXIMO (IVA NO INCLUIDO)</b>				<b>597.741,56</b>
<b>I.V.A. (21%)</b>				<b>125.525,73</b>
<b>PRESUPUESTO MAXIMO (IVA INCLUIDO)</b>				<b>723.267,29</b>

**DATOS DEL SUMINISTRO:**

**SUMINISTRO DE TUBERÍA PVC-O**

LUGAR DE ENTREGA	Términos municipales de Carlet y Alcudia (Valencia)
------------------	---

Se les concedió hasta las 14:00 horas del día 15 de junio de 2020 para presentar dichas ofertas.

Presentó oferta en plazo la empresa **MOLECOR TECNOLOGÍA SL**

Al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas en la comunicación remitida a las empresas licitadoras, se procede a la apertura de las ofertas económicas con el resultado que se detalla a continuación:

**MOLECOR TECNOLOGÍA, S.L.**

- **Precio:**

**OBRA "REGADIO DE MASALET. T.M. DE ALCUDIA (VALENCIA)". Nº obra: 0730054**

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
<b>TUBERÍA DE PVC-O</b>				
6.775,80	ML	Tubería de PVC orientado de 630 mm de diámetro y 1,25 MPa de presión de servicio y unión por junta de	87,45	592.543,71

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
		goma, incluyendo materiales en acopio de obra.		
270,00	ML	Tubería de PVC orientado de 250 mm de diámetro y 1,25 MPa de presión de servicio y unión por junta de goma, incluyendo materiales en acopio de obra.	12,9	3.483,00
12,00	ML	Tubería de PVC orientado de 710 mm de diámetro y 1,25 MPa de presión de servicio y unión por junta de goma, incluyendo materiales en acopio de obra.	106,97	1.283,64
<b>IMPORTE OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)</b>				<b>597.310,35€</b>
<b>I.V.A. (21%)</b>				<b>125.435,17€</b>
<b>IMPORTE OFERTADO (IVA INCLUIDO)</b>				<b>722.745,52€</b>

- **Certificado de Producto: SI**, adjuntan acreditación de disponer de certificado conforme a la Norma UNE-EN 16422 por ofertar tubería de PVC-O, para todos los diámetros y timbrajes ofertados

Por lo tanto, la puntuación obtenida por la empresa admitida se detalla a continuación:

**MOLECOR TECNOLOGÍA, S.L.**

**Criterio de Valoración Precio: 85,00 PUNTOS**

**Criterio de Valoración Certificado de Producto: 15,00 PUNTOS**

**PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS**

A la vista de lo anteriormente expuesto, se adoptó el siguiente

**ACUERDO PRIMERO:** La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda proponer al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), la **ADJUDICACIÓN** del contrato derivado del Acuerdo Marco para el suministro de tubería de PVC-U y PVC-O durante el periodo 2019 – 2021, Ref.: TSA000067590 **OBRA “REGADIO DE MASALET. T.M. DE ALCUDIA (VALENCIA)”**. N° obra: **0730054** a la empresa **MOLECOR TECNOLOGÍA, S.L.** por un importe total de QUINIENOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (597.310,35€), IVA no incluido, correspondiente a los siguientes datos de suministro:

**DATOS DEL SUMINISTRO:**

**SUMINISTRO DE TUBERÍA PVC-O**

LUGAR DE ENTREGA	Términos municipales de Carlet y Alcudia (Valencia)
------------------	---

**EXPEDIENTES NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA ( NO S.A.R.A)**

2. Análisis del informe de valoración del Sobre B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática" y, en su caso propuesta de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de RPAS (Remotely Piloted Aircraft Systems) con equipamiento topográfico, fotogramétrico, fotográfico y de filmación, a adjudicar por procedimiento abierto Ref: TSA0069118

3. Análisis del informe de justificación de oferta anormalmente baja presentada en el Lote 2, y, en su caso propuesta de mejor oferta procedimiento de licitación para la contratación de las asistencias técnicas de tipo eléctrico, electrónico y electromecánico naval y suministro de material eléctrico, electrónico, electromecánico naval, para los buques cuyo servicio de operatividad sea ejecutado por TRAGSATEC, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TEC0005318

Comienza el análisis de los puntos incluidos en el Orden del Día, a petición del Presidente de la Mesa, toma la palabra D. Juan Carlos Villasante quien informa a los Miembros de la Mesa de las actuaciones llevadas a cabo en relación con el procedimiento de licitación para la contratación de las asistencias técnicas de tipo eléctrico, electrónico y electromecánico naval y suministro de material eléctrico, electrónico, electromecánico naval, para los buques cuyo servicio de operatividad sea ejecutado por TRAGSATEC, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TEC0005318

El día 8 de junio de 2020 a las 14:00h finalizó el plazo de presentación de ofertas en el procedimiento de licitación, habiéndose recibido en plazo dos proposiciones, presentadas por las empresas **ELECTRO RAYMA, S.L. e INDUSTRIAS FERRI, S.A.**

Analizada la documentación administrativa presentada por las empresas se constató que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A la vista de lo anteriormente expuesto, se adopta el siguiente:

**ACUERDO PRIMERO-** La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda **ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la contratación de las asistencias técnicas de tipo eléctrico, electrónico y electromecánico naval y suministro de material eléctrico, electrónico, electromecánico naval, para los buques cuyo servicio de operatividad sea ejecutado por TRAGSATEC, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TEC0005318 a las empresas **ELECTRO RAYMA, S.L. e INDUSTRIAS FERRI, S.A.**

Al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas en la comunicación remitida a las empresas licitadoras En primer lugar, una vez iniciado el acto público, el Presidente de la Mesa Central de Contratación, informa de las empresas admitidas a licitación. Seguidamente, se comprueba que los sobres B que contienen los criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática de la empresa licitadora se encuentran en poder de la Mesa en

idénticas condiciones en que fueron entregados, procediéndose a su apertura pública, con el resultado que se detalla a continuación:

### **ELECTRO RAYMA, S.L.**

#### a) Criterios Coste-Eficacia

Descuentos a aplicar (en %) sobre las listas		Coefficiente de Ponderación (A)	Porcentaje de Descuento Ofertado en % (B)	Descuento Ponderado (A*B)
LISTA 1	MATERIAL MENOR	5%	8,00	0,40
LISTA 2	CONSUMIBLES VARIOS	10%	8,00	0,80
LISTA 3	APARATOS/AUTOMATISMOS	15%	8,00	1,20
LISTA 4	EQUIPOS	20%	8,00	1,60
LISTA 5	FOCO BUSQUEDA L/D	20%	8,00	1,60
LISTA M.O.	ASISTENCIAS	30%	8,00	2,40
<b>SUMATORIO DE DESCUENTOS PONDERADOS SOBRE LAS LISTAS (SUMATORIO A*B)</b>				<b>8,00</b>

#### b) Criterios Cualitativos

El Plazo de entrega de los suministros que solicite TRAGSATEC será de: 2 días hábiles para los cinco primeros Listados incluidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares; con la excepción de los que tengan un plazo superior en el pliego de cláusulas administrativas y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

### **INDUSTRIAS FERRI, S.A.**

#### a) Criterios Coste-Eficacia

Descuentos a aplicar (en %) sobre las listas		Coefficiente de Ponderación (A)	Porcentaje de Descuento Ofertado en % (B)	Descuento Ponderado (A*B)
LISTA 1	MATERIAL MENOR	5%	16,00	0,80
LISTA 2	CONSUMIBLES VARIOS	10%	17,00	1,70
LISTA 3	APARATOS/AUTOMATISMOS	15%	17,00	2,55
LISTA 4	EQUIPOS	20%	17,00	3,40
LISTA 5	FOCO BUSQUEDA L/D	20%	21,00	4,20
LISTA M.O.	ASISTENCIAS	30%	24,90	7,47
<b>SUMATORIO DE DESCUENTOS PONDERADOS SOBRE LAS LISTAS (SUMATORIO A*B)</b>				<b>20,12</b>

#### b) Criterios Cualitativos

El Plazo de entrega de los suministros que solicite TRAGSATEC será de: 1 día hábil para los cinco primeros Listados incluidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares; con la excepción de los que tengan un plazo superior en el pliego de cláusulas administrativas y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Analizadas las ofertas, se comprueba que la oferta presentada por la empresa **INDUSTRIAS FERRI, S.A.** está incurso en los supuestos de oferta anormalmente baja contemplados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**ACUERDO SEGUNDO.-** La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda solicitar información aclaratoria que justifique la oferta presentada por la empresa **INDUSTRIAS FERRI, S.A** en el procedimiento de licitación para la contratación de las asistencias técnicas de tipo eléctrico, electrónico y electromecánico naval y suministro de material eléctrico, electrónico, electromecánico naval, para los buques cuyo servicio de operatividad sea ejecutado por TRAGSATEC, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TEC0005318, ya que debe ser considerada anormalmente baja por estar incurso en el supuesto establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

4. Información por la Unidad Central de Contratación de las actuaciones realizadas con relación a la calificación de la documentación administrativa presentada, apertura de los Sobres B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática" y, en su caso, propuesta de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro y reparación de pertrechos y del material de campaña de pesca científica, para los buques cuyo servicio de operatividad sea ejecutado por TRAGSATEC, a adjudicar por procedimiento abierto Ref: TEC0005284

Para finalizar el análisis de los puntos incluidos en el Orden del Día, a petición del Presidente de la Mesa, toma la palabra D. Juan Carlos Villasante quien informa a los Miembros de la Mesa de las actuaciones llevadas a cabo en relación con el procedimiento de licitación para la contratación del suministro y reparación de pertrechos y del material de campaña de pesca científica, para los buques cuyo servicio de operatividad sea ejecutado por TRAGSATEC, a adjudicar por procedimiento abierto Ref: TEC0005284.

El día 8 de junio de 2020 a las 14:00h finalizó el plazo de presentación de ofertas en el procedimiento de licitación, habiéndose recibido en plazo dos proposiciones, presentadas por las empresas **SANTYMAR, S.A.** y **EURORED VIGO, S.L.**

Analizada la documentación administrativa presentada por las empresas se constata que la presentada por la empresa **EURORED VIGO, S.L.** adolecía de determinados defectos subsanables por lo que se les concedió el plazo de tres días hábiles para que subsanara la documentación que se detalla a continuación:

#### **EURORED VIGO, S.L.**

En el Anexo I apartado en el Sobre A, el licitador declara que no es una PYME y no indica el porcentaje de trabajadores con discapacidad, tal y como se establece en el Art. 71.1. d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

*Artículo 71. Prohibiciones de contratar.*

1. No podrán contratar con las entidades previstas en el artículo 3 de la presente Ley con los efectos establecidos en el artículo 73, las personas en quienes concurra alguna de las siguientes circunstancias:

d) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en los términos que reglamentariamente se determinen; o en el caso de empresas de 50 o más trabajadores, no cumplir el requisito de que al menos el 2 por ciento de sus empleados sean trabajadores con discapacidad, de conformidad con el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, en las condiciones que reglamentariamente se determinen; o en el caso de empresas de más de 250 trabajadores, no cumplir con la obligación de contar con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres.

Deben aclarar el punto anterior

**Dentro del plazo de subsanación otorgado**, la empresa **EURORED VIGO, S.L.** presentó la aclaración solicitada, declarando que es PYME, y que por error declaró No ser PYME. La empresa cumple.

A la vista de lo anteriormente expuesto, se adopta el siguiente:

**ACUERDO TERCERO-** La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda **ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro y reparación de pertrechos y del material de campaña de pesca científica, para los buques cuyo servicio de operatividad sea ejecutado por TRAGSATEC, a adjudicar por procedimiento abierto Ref: TEC0005284 a las empresas **SANTYMAR, S.A.** y **EURORED VIGO, S.L.**

Al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas en la comunicación remitida a las empresas licitadoras En primer lugar, una vez iniciado el acto público, el Presidente de la Mesa Central de Contratación, informa de las empresas admitidas a licitación. Seguidamente, se comprueba que los sobres B que contienen los criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática de la empresa licitadora se encuentran en poder de la Mesa en idénticas condiciones en que fueron entregados, procediéndose a su apertura pública, con el resultado que se detalla a continuación:

**SANTYMAR, S.A.**

a) Criterios Coste-Eficacia

Descuentos a aplicar (en %) sobre las listas		Coefficiente de Ponderación (A)	Porcentaje de Descuento Ofertado en % (B)	Descuento Ponderado (A*B)
LISTA 1	DYNEEMAS	20%		
LISTA 2	GRILLETERIA	10%		
LISTA 3	HILOS	10%		

LISTA 4	VARIOS	10%		
LISTA 5	CABLES Y DRAGAS	15%		
LISTA 6	ESPECIAL PESCA	15%		
LISTA M.O.	MANO OBRA	20%		
<b>SUMATORIO DE DESCUENTOS SOBRE LAS LISTAS PONDERADOS (SUMATORIO A*B)</b>				

**b) Criterios Cualitativos**

**El Plazo de entrega de los suministros que solicite Tragsatec será de: \_\_\_\_ días naturales (Para los seis primeros Listados con la excepción de los que tengan un plazo superior de 4 días de entrega en el presente pliego y en el PPT)**

*Indicar únicamente en el caso de ofertar un plazo inferior al mercado como máximo en el presente pliego (establecido en 4 días naturales, salvo los que tengan plazos superiores dados en el pliego)*

**El Plazo de entrega de las reparaciones de artes de pesca que solicite Tragsatec es de: \_\_\_\_ días naturales (Para el "Listado MO")**

*Indicar únicamente en el caso de ofertar un plazo inferior al mercado como máximo en el presente pliego (14 días naturales)*

**EURORED VIGO, S.L.**

**a) Criterios Coste-Eficacia**

Descuentos a aplicar (en %) sobre las listas		Coefficiente de Ponderación (A)	Porcentaje de Descuento Ofertado en % (B)	Descuento Ponderado (A*B)
LISTA 1	DYNEEMAS	20%		
LISTA 2	GRILLETERIA	10%		
LISTA 3	HILOS	10%		
LISTA 4	VARIOS	10%		
LISTA 5	CABLES Y DRAGAS	15%		
LISTA 6	ESPECIAL PESCA	15%		
LISTA M.O.	MANO OBRA	20%		
<b>SUMATORIO DE DESCUENTOS SOBRE LAS LISTAS PONDERADOS (SUMATORIO A*B)</b>				

**b) Criterios Cualitativos**

**El Plazo de entrega de los suministros que solicite Tragsatec será de: \_\_\_\_\_ días naturales (Para los seis primeros Listados con la excepción de los que tengan un plazo superior de 4 días de entrega en el presente pliego y en el PPT)**

*Indicar únicamente en el caso de ofertar un plazo inferior al marcado como máximo en el presente pliego (establecido en 4 días naturales, salvo los que tengan plazos superiores dados en el pliego)*

**El Plazo de entrega de las reparaciones de artes de pesca que solicite Tragsatec es de: \_\_\_\_\_ días naturales (Para el "Listado MO")**

*Indicar únicamente en el caso de ofertar un plazo inferior al marcado como máximo en el presente pliego (14 días naturales)*

Y no habiendo más asuntos, se cierra la presente sesión, en Madrid, a las once horas del día 19 de junio de 2020

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

D. Juan González Blasco

Dña. M<sup>a</sup> Isabel Méndez Echevarría

LOS MIEMBROS DE LA MESA

D. Juan José Ulloa Santamaria

D. Juan Carlos Villasante Pérez

Dña. Almudena Pérez-Zurita